

Santo Domingo, D. N.
15 de marzo del 2023

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: Dirección de Oferta Pública

Referencia: **Hecho relevante**
Distribución de beneficios al cierre del mes de marzo del 2023 del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032)

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIC-032**, en cumplimiento con el artículo 23 literal f del Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-10-MV), el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como lo establecido en la sección 3.9.1, 3.9.2 y 3.10.1 del Reglamento Interno del referido fondo, tiene a bien informar como hecho relevante a esta Superintendencia y al Mercado de Valores en General, que el día catorce (14) de marzo del dos mil veintitrés (2023), el Comité de Inversiones en reunión ordinaria, conoció las ganancias liquidadas del Fondo correspondientes al corte del 31 de marzo del dos mil veintitrés.

En ese sentido, los miembros del Comité de Inversiones del Fondo aprobaron por unanimidad de votos la distribución de diez dólares estadounidenses con 00/100 (US\$10.00) a los aportantes con derecho a recibir beneficios, según lo establecido en el reglamento del fondo para tales fines.

El importe por distribuir está sujeto a las deducciones impositivas vigentes en la regulación aplicable.

Sin otro particular, se despide.

Cordialmente,

Rafael Mejía Laureano
Director de Inversiones

